

GARANTÍA EXCAVADORAS ELÉCTRICAS BOBCAT®

Doosan Bobcat EMEA s.r.o. ("Bobcat") garantiza que esta excavadora eléctrica Bobcat® estará libre de defectos de diseño, material o mano de obra durante veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de venta al propietario o 2000 horas de uso de la máquina, lo que ocurra primero. Durante el periodo de garantía, solo los distribuidores oficiales de Bobcat (según figuran en www.bobcat.com) están autorizados a reparar o sustituir, según establezca Bobcat, sin cargo alguno en concepto de repuestos, mano de obra o desplazamiento de los técnicos, cualquier parte de los equipos Bobcat® que haya fallado a causa de defectos de diseño, material o mano de obra. El propietario deberá informar con prontitud por escrito del defecto al distribuidor oficial de Bobcat, que dispondrá de un plazo razonable para realizar el cambio o reparación. Bobcat podrá solicitar, a su criterio, la devolución de las piezas defectuosas a fábrica o a cualquier otro lugar que designe. El transporte del equipo Bobcat® al distribuidor oficial de Bobcat para realizar los trabajos en garantía no es responsabilidad de Bobcat. Deben respetarse los intervalos establecidos en los programas de mantenimiento y emplearse piezas y lubricantes originales de Bobcat®. La garantía no se aplica a las orugas u otros accesorios no fabricados por Bobcat. En el caso de estos elementos no cubiertos por la garantía, el propietario deberá referirse exclusivamente a la garantía, si existe, de los fabricantes respectivos de los mismos, de acuerdo con lo estipulado en la declaración de garantía de dichos fabricantes respectivos. La cobertura para los acopladores es limitada, ya que los fallos generalmente se originan por factores que no están bajo el control de Bobcat como, aunque no limitado a ellos, almacenamiento prolongado o abuso. Esta cobertura limitada es de 50 a 500 horas de uso de la máquina. La garantía no cubre: (i) Los aceites y lubricantes, los líquidos refrigerantes, los elementos filtrantes, los revestimientos de los frenos, los componentes de ajuste, las bombillas, los fusibles, los pasadores, los casquillos ni otros elementos de mayor desgaste. (ii) Los daños ocasionados por el abuso, el mal uso, los accidentes, las modificaciones, la utilización del producto con cualquier pieza no original de Bobcat, las obstrucciones del caudal de aire, o por no realizar un mantenimiento o no utilizar el producto Bobcat de acuerdo con las instrucciones que le correspondan. (iii) Piezas que entran en contacto con el suelo, como dientes de cucharón y bordes de ataque. (iv) Limpieza del sistema de carburante o del sistema hidráulico, puesta a punto del motor, inspección o ajuste de frenos. (v) Los ajustes o defectos menores que en general no afecten a la estabilidad o fiabilidad de la máquina. (vi) Daños o defectos resultantes del almacenamiento inadecuado, la intemperie, la falta de uso, el uso y el funcionamiento en un entorno corrosivo o químico. (vii) Daños o defectos causados por el funcionamiento del producto en condiciones climáticas o geográficas extremas sin el acuerdo escrito de Bobcat. (viii) Negligencia para evitar que se dañe el sistema de la batería durante el almacenamiento a largo plazo superior a 30 días. El sistema de la batería debe inspeccionarse regularmente a intervalos no superiores a 30 días, y debe mantenerse a un mínimo del 50% de su capacidad durante estas inspecciones mediante el uso de un cargador aprobado por Bobcat.

BOBCAT EXCLUYE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN, GARANTÍA O REPRESENTACIÓN DE TODO TIPO, EXPRESA O IMPLÍCITA, POR NORMATIVA LEGAL O DE OTRA NATURALEZA (EXCEPTO DE TÍTULO), INCLUSIVE TODA CONDICIÓN Y GARANTÍA IMPLÍCITA REFERENTE A LA COMERCIALIZACIÓN, CALIDAD SATISFACTORIA O DE ADECUACIÓN A UN FIN EN PARTICULAR. LAS CORRECCIONES POR PARTE DE BOBCAT DE DISCONFORMIDADES, YA SEAN PATENTES O LATENTES, EN LA MANERA Y DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA ANTERIORMENTE SEÑALADOS, CONSTITUIRÁN EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS RESPONSABILIDADES DE BOBCAT ANTE ESTAS DISCONFORMIDADES, YA SE BASEN EN EL CONTRATO, GARANTÍA, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, NEGLIGENCIA, INDEMNIZACIÓN, RESPONSABILIDAD OBJETIVA O DE CUALQUIER OTRA MANERA, CON RESPECTO A, O COMO CONSECUENCIA DEL PRODUCTO. LAS SOLUCIONES PARA EL USUARIO FINAL/PROPIETARIO PREVISTAS BAJO LAS CONDICIONES DE LA GARANTÍA ANTES DESCRITAS SON EXCLUSIVAS Y LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE BOBCAT, INCLUIDA LA DE CUALQUIER EMPRESA O DISTRIBUIDOR PERTENECIENTE A SU GRUPO, FILIAL, ASOCIADO O AFILIADO EN LO QUE CONCIERNE A LA VENTA O AL PRODUCTO Y A LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO RELACIONADOS CON SUS PRESTACIONES O FALTA DE ÉSTAS, O CON LA ENTREGA, INSTALACIÓN, REPARACIÓN O DIRECCIÓN TÉCNICA CUBIERTA O PROPORCIONADA POR ESTA VENTA, YA SEA BASADA EN EL CONTRATO, GARANTÍA, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, NEGLIGENCIA, INDEMNIZACIÓN, RESPONSABILIDAD OBJETIVA O DE CUALQUIER OTRO TIPO, NO EXCEDERÁ EL PRECIO DE COMPRA DEL PRODUCTO DEL QUE SE DERIVE DICHA RESPONSABILIDAD. BOBCAT, INCLUIDA CUALQUIER EMPRESA O DISTRIBUIDOR PERTENECIENTE A SU GRUPO, FILIAL, ASOCIADO O AFILIADO, NO PODRÁ, EN NINGÚN CASO, SER CONSIDERADA POR EL USUARIO FINAL / PROPIETARIO, SUCESOR DE INTERÉS, BENEFICIARIO O CESIONARIO RELACIONADO CON ESTA VENTA, RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO RESULTANTE, INCIDENTAL, INDIRECTO O ESPECIAL DERIVADO DE ESTA VENTA, NI DE CUALQUIER DEFECTO, FALLO O FUNCIONAMIENTO INCORRECTO DEL PRODUCTO, YA SEA POR FALTA DE USO, PÉRDIDA DE BENEFICIOS O INGRESOS, INTERÉS, PÉRDIDA DE FONDO DE COMERCIO, PARADA DE TRABAJO, DEGRADACIÓN DE OTROS PRODUCTOS, PÉRDIDAS POR MOTIVOS DE CIERRE O NO FUNCIONAMIENTO, AUMENTO DE GASTOS DE EXPLOTACIÓN O RECLAMACIONES DEL USUARIO O DE CLIENTES DEL USUARIO POR INTERRUPTIÓN DEL SERVICIO, SE BASEN O NO DICHAS PÉRDIDAS O DAÑOS EN EL CONTRATO, GARANTÍA, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, NEGLIGENCIA, INDEMNIZACIÓN, RESPONSABILIDAD OBJETIVA O DE CUALQUIER OTRO TIPO.

7387288-ES-01-22